



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

22 de diciembre de 2021

MIVAH-DMVAH-0683-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

ASUNTO: “Formulario de Solicitud de Financiamiento de Estudios Generales del Fondo de Preinversión”

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito remitir para su valoración y aprobación el formulario el “Formulario de Solicitud de Financiamiento de Estudios Generales del Fondo de Preinversión” de MIDEPLAN, bajo la modalidad no reembolsable, para el estudio denominado “Estudio de Evaluación del Programa Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda por un monto total de \$62.621.47. Este estudio tiene como objetivo *evaluar la implementación del programa Bono Colectivo 2012-2019 para la mejora de la coherencia, eficiencia y eficacia de su gestión y sostenibilidad.*

Todo ello conforme a lo indicado en su oficio MIDEPLAN-DM-OF-0748-2021, mismo que fue coordinado en su desarrollo con la Unidad de Preinversión y el equipo técnico del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

La finalidad de dicha gestión, consiste en ejecutar desde el MIVAH un proceso evaluativo de la intervención pública denominada, “Programa de Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, el cual está a cargo del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), que fue creado hace diez años. Desde el Ministerio no se cuenta con presupuesto suficiente para realizar este tipo de valoraciones, ni con recurso humano especializado en esta materia, que permitan desarrollar este tipo de ejercicios institucionales. Motivado entre otras razones por las grandes limitaciones presupuestarias vividas por los últimos años, conforme las directrices de la contención del gasto que el Gobierno Central.



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

22 de diciembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0683-2021
Página 2 de 3

Parte de la justificación de esta solicitud, se basa en que la evaluación de los programas y sus procesos es necesaria para revisar y mejorar el Programa y la articulación entre las partes involucradas. En una década del Programa Bono Colectivo, se han acumulado buenas prácticas y lecciones aprendidas en cada una de las fases y en cada ámbito del desarrollo de los proyectos: desde la prefactibilidad y factibilidad, pasando por las revisiones, aprobaciones, licitaciones, ejecución de obras y ajustes, hasta la recepción y cierre de las mismas. Igualmente, hay que recordar que las obras urbanas y comunales nunca son en sí un producto terminado; su aprovechamiento y uso implican una permanente gestión conjunta, en donde la participación de la ciudadanía sigue siendo un componente esencial para su éxito.

El informe de “Recursos comprometidos FOSUVI setiembre 2019” indica:

“De acuerdo con el análisis efectuado y con las debilidades que aún se mantienen, se concluye que la administración, el control presupuestario y la ejecución de los recursos comprometidos del FOSUVI, no han sido adecuados en términos de eficacia y eficiencia, principalmente por la existencia de saldos antiguos (mayor a 5 años) de recursos comprometidos y pendientes de asignar”.

Se recomienda realizar una evaluación sobre el estado actual de los recursos recibidos por concepto de Bono Colectivo, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para definir las acciones que permitan agilizar el giro de los recursos a las Entidades Autorizadas o Desarrolladores”.

Por otro lado, los Términos de Referencia elaborados para el Programa Bono Colectivo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, presentado ante su Despacho mediante el MIVAH-DMVAH-0380-2021 de fecha 15 de julio del 2021, cumplen con los criterios necesarios para aplicar una evaluación que permita una oportunidad de mejora institucional, de la cual la población se verá beneficiada por el fortalecimiento interno en la prestación de servicios brindados desde esta intervención.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

22 de diciembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0683-2021
Página 3 de 3

De acuerdo con lo anterior, dada la coyuntura y las expectativas actuales, resulta en estos momentos conveniente, el establecimiento de esta evaluación, que la misma se alinea con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Evaluaciones. Asimismo, es importante resaltar nuevamente que la concreción de este proceso evaluativo por parte del MIVAH sería una oportunidad de mejora institucional, de la cual la población se verá beneficiada por el fortalecimiento interno y externo en la prestación de servicios brindados desde esta intervención pública.

Como parte de este proceso, se adjunta la solicitud formal que contiene el cronograma, presupuesto y términos de referencia.

Es por lo expuesto, que se le solicita interponer sus buenos oficios para la aprobación de que se financie 100% el costo del estudio por medio de los fondos de Preinversión.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

AQR/CAP

C:

- Sr. Mario Carvajal Chaves, Director del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.
- Sra. Sheila Campos Briceño, Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.
- Sra. Marlen Rueda Mora, Jefe del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
- Sr. Abelardo Quiros Rojas, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional.
- Sra. Andrea Fernández, Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez. Directora DGIT.
- Archivo